III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

"24 HORAS POR RINCONES DE GUADALCANAL"

MARATHON 9 Y 10 DE JUNIO 2018



ORGANIZA

ÁREA DE CULTURA DE GUADALCANAL

Base 1ª. Objeto

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), a través de la Concejalía de Cultura, va a llevar a cabo el 3º Concurso de Fotografía, este año con el lema: "24 horas por rincones de Guadalcanal".
Dicho concurso se crea con la intención de dar a conocer la localidad de Guadalcanal y su entorno, en el enclave de la Sierra Morena de Sevilla, fomentando así el turismo de la zona e inmortalizando en papel fotográfico momentos que quedarán archivados para la posteridad.
Para ello el área de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal convoca el tercer concurso conforme a las siguientes bases:

Base 2ª. Requisitos de los Participantes.

Podrán participar al presente concurso todas las personas tanto aficionadas como profesionales de la fotografía, debiendo hacerlo de forma individual.

Base 3ª. Requisitos de las obras. Temática.

3.1-. Las obras deberán estar relacionadas únicamente con la localidad de Guadalcanal y su entorno, siendo la temática libre.

3.2- Las fotografías han de estar realizadas durante las 24 horas que formarán parte de la maratón fotográfica, en las que no estará permitida ni la mezcla de varias fotos, ni modificar la composición original.

3.3- Las fotografías deben ser, inéditas no premiadas en ningún otro concurso. En todo caso el jurado podrá requerir la demostración de la autoría de la fotografía.

3.4- Se presentarán colecciones con un mínimo de tres y un máximo de cinco fotografías, en formato digital en un CD/DVD o pendrive metidas en un sobre bajo un pseudónimo, y un segundo sobre con el mismo pseudónimo, en cuyo interior se encuentren los datos del participante.

3.5-.. El participante se responsabilizará sobre la autoría de las obras que presente. Tampoco se admitirán fotografías que no estén relacionadas con la temática del concurso o se hayan enviado fuera de los plazos establecidos.

3.6- No se admitirá una edición mínima de la fotografía relativa a brillo, contraste y saturación, no estando permitido ningún tipo de montaje ni construcción con varias imágenes, y/o texturas. El archivo tiene que albergar la información de creación del archivo para validar que se ha realizado durante las 24 horas que formen la maratón fotográfica.

3.7- Cada participante tendrá que entregar un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 5. Cada una de ellas tituladas.

Base 4ª. Publicidad de las bases de la convocatoria

Se le dará publicidad mediante anuncios en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Guadalcanal, en la página web de este Ayuntamiento, redes sociales, y cuantos medios se estimen necesarios y oportunos.

Base 5ª. Registro de los participantes.

Los participantes a concurso se inscribirán entre las 11 y las 13 de la mañana del día 9 de abril, siendo a partir de las 12 horas del mismo día el comienzo a la realización de fotografías.

Base 5ª. Plazo de presentación de las obras

El plazo de admisión de las obras será el día 10 Entre las 11 y las 13 de la mañana en el registro del ayuntamiento de Guadalcanal

Base 6ª. Documentación a presentar junto con las obras

A. En registro del ayuntamiento el día 10 de junio.

Las obras deberán presentarse en 2 sobres cerrados
• El primer sobre cerrado deberá contener las obras en formato digital (CD/DVD o Pendrive, que se presentarán a concurso, en cuyo reverso deberá de aparecer el título de las mismas y firmadas con el pseudónimo del autor.
• En el segundo sobre cerrado deberá aparecer, en su exterior, idénticos título y pseudónimo, y en su interior los datos personales del autor, domicilio, teléfono y número de D.N.I.

Ambos sobres deberán introducirse en otro sobre debidamente franqueado indicando expresamente en el mismo: "Para el III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: 24 horas por rincones de Guadalcanal" y entregar en registro del ayuntamiento entre las 11 y las 13 horas del día:
AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
Concejalía de Cultura
C/ Plaza de España, 1
41390-GUADALCANAL (Sevilla)

B. Correo electrónico: culturalauracm@gmail.com

Se enviarán en el mismo correo dos archivos:

- Archivo 1: Nombrado con el título de las obras, que contendrá las fotografías en formato RAW, TIFF o JPEG que acrediten la fecha de realización

- Archivo 2: Nombrado como “Plica de (título de la obra)” en el que vendrán los datos personales del autor: Nombre, apellidos, teléfono de contacto, email, dirección y un breve currículum literario.

Base 7ª. Cuantía de los Premios.

El Jurado Calificador concederá un único premio:

• Premio dotado con 200 euros a la fotografía mejor clasificada y diploma.

Base 8ª. Procedimiento de concesión de los premios y criterios objetivos de concesión

8.1-. El jurado que resolverá el concurso estará formado por las personas que designen en su día el Sr. Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Guadalcanal

8.2-. Criterios Objetivos de concesión:
Las obras presentadas se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios objetivos de valoración:
• Calidad artística y técnica.
• Que resalten el aspecto cofrade de la ciudad.
• La armonía en la composición.

Base 9ª. Composición del Jurado

El jurado estará compuesto por fotógrafos y el concejal de Cultura del Ayuntamiento de Guadalcanal, actuando éste último como secretario con voz y sin voto para dar fe de las decisiones del jurado, cuyos nombres se harán públicos en el momento del fallo. Dicho jurado resolverá cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de sus deliberaciones, y su fallo, que será inapelable, así como la entrega del premio, tendrá lugar en el mes de Julio en las Vela de Santa Ana de 2018, y se expondrán en la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura.

Base 10ª. Tratamiento de las obras presentadas y premiadas.

10.1- La fotografía PREMIADA, así como los derechos de las mismas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Guadalcanal, tanto el soporte físico de la misma, como su archivo digital

10.2-. La fotografía PREMIADA pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Guadalcanal, reservándose éste el derecho de reproducirlas libremente (catálogos, carteles, dossiers prensa, reportajes, etc.), donde siempre figurará el nombre del autor.

Por tanto el hecho de concurrir a este concurso, supone que las personas participantes se comprometen a no reivindicar los derechos de autor por la reproducción de las obras en caso de ser PREMIADAS.

10.3- Las fotografías NO PREMIADAS podrán ser retiradas por sus autores una vez que finalice su exposición al público en la "Sala de Exposiciones Casa de la Cultura". En el caso de no ser retiradas y transcurrido un plazo de tres meses se entenderá que sus autores renuncian a ellas y pasarán a disposición del Ayuntamiento de Guadalcanal que las archivará y/o destruirá. En ningún momento se podrá hacer uso de dichas obras sin la autorización expresa y por escrito de su autor.

Base 11ª: Compatibilidad de premios

Los premios que se regulan en las presentes bases serán incompatibles con otros que hubiera podido recibir ya que las obras deben ser inéditas.

Base 12ª: Pago de los Premios

El premio será abonado previa aprobación por Resolución de Alcaldía, y se les aplicará la retención fiscal que corresponda según la normativa vigente.

BASE 13ª: Aceptación de las Bases

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación plena e integra de todas y cada una de estas bases.